

OFICIO ORDINARIO N° 6101

MAT.: Solicitud de acceso a la información pública, Ley N° 20.285.

REF.: Solicitud Reg. N° AE007T0002301

Valparaíso, 31 MAYO 2017

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A: JUAN SUFAN CATALAN

Se ha recibido solicitud de acceso a la información de la referencia, mediante la cual se requiere: *"antecedentes respecto a todos los casos a nivel nacional, donde Aduanas ha detectado situaciones de contrabando y fraude de especies listadas en CITES, desde el 16 de noviembre de 2016 a la fecha. Esta información es en virtud de los procedimientos establecidos conforme a la Ley 20.962 que Aplica Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre y los artículos 188 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda De forma específica, requiero información acerca de las investigaciones de los hechos constitutivos del delito de contrabando, las respectivas denuncias a la PDI y las querellas efectuadas. Saludo cordialmente, Juan Sufán C. Magister en CITES"*.

Al respecto, acompaño listado de denuncias por contrabando que afectan a un bien o especie CITES.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl.

Se hace presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de la ley N° 20.285, el plazo para recurrir ante el Consejo para la Transparencia es de 15 días, contados desde la notificación de la presente resolución.

Firma el presente oficio, la señora Secretaria General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



28307




CLAUDIA BRICEÑO BARRIA
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)